MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Repatriación, en calidad de convocante de la licitación **ID 435592 - Adquisición de mobiliarios**, y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los procesos de licitación, por medio de la presente declaración jurada justifico la apertura de sobres de la mencionada licitación con dos oferentes, fundamentando esta decisión en los siguientes términos:

- **Prórroga Anterior:** La licitación en cuestión ha experimentado una prórroga anterior, la cual fue debidamente documentada y comunicada a todos los potenciales oferentes interesados. Dicha prórroga se realizó conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, garantizando la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

- **Necesidades Urgentes para el Municipio:** En vista de la situación actual del municipio de Repatriación, se ha identificado una necesidad apremiante de los bienes que son objeto de esta licitación. La continuidad y el buen funcionamiento de ciertas operaciones y servicios municipales son fundamentales para el bienestar de la comunidad, y cualquier retraso en la adquisición de estos bienes podría tener un impacto negativo en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Que, la Resolución **DNCP No.483/2021 Artículo 4º EXCEPCIÓN inc. "b"** que establece: ***Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.***

Por lo tanto, en consideración de la prórroga previa y las necesidades urgentes del municipio, considero que la apertura de sobres de la licitación con dos oferentes es justificada y necesaria en el interés público. Asimismo, declaro que asumo la plena responsabilidad de esta decisión y estoy comprometido a garantizar que el proceso se lleve a cabo con transparencia y equidad, de conformidad con las leyes y regulaciones vigentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. DARIO FERREIRA
ENC. de UOC